



El Saber como Arma de Vida

Mocoa Putumayo, marzo 18 de 2021

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Mineducación

VICERRECTORÍA

Página 1 | 2

Señor
JHIMMY LAUREANO CALVACHE FAJARDO
Jhimmycalvache2020@itp.edu.co
Ciudad

Asunto: Respuesta reclamación de fecha 17 de marzo de 2021

Cordial saludo

En atención a su reclamación presentada contra el acta de revisión y verificación de documentos y requisitos de los aspirantes a elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo, expedida por la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría administrativa en el marco de la convocatoria pública para el proceso de elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo, se procede a emitir respuesta en los siguientes términos:

De conformidad con el literal d) del artículo 16 del Estatuto General se disponen los siguientes requisitos para ser Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo así:

- 1) Ser alumno matriculado que haya cursado y aprobado por lo menos un semestre en la Institución, en uno de los programas regulares de educación superior;
- 2) Estar cursando la totalidad de las asignaturas programadas en el semestre en que se encuentra matriculado;
- 3) No haber reprobado ninguna asignatura; y
- 4) No haber sido sancionado académica o disciplinariamente en los dos (2) años anteriores a la fecha de su elección.

Respecto al numeral 1. Ser alumno matriculado que haya cursado y aprobado por lo menos un semestre en la Institución, en uno de los programas regulares de educación superior:

Una vez revisada la documentación presentada por usted se evidencia que, se encuentra matriculado en el segundo semestre del ciclo tecnológico en TECNOLOGÍA EN OBRA CIVILES, sin embargo, si bien es cierto, usted aprobó las materias del primer semestre a través de las modalidades contempladas en el Estatuto estudiantil (examen de validación por suficiencia, y homologación) éstas **no fueron cursadas en la institución** como lo exige el Estatuto General.

Respecto al numeral 2) Estar cursando la totalidad de las asignaturas programadas en el semestre en que se encuentra matriculado:



El Saber como Arma de Vida

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Mineducación

VICERRECTORÍA

Página 2 | 2

Una vez revisado el record académico se evidencia que, el aspirante no se encuentra cursando la totalidad de las asignaturas programadas en el segundo semestre del programa de Tecnología en Obras Civiles, en virtud que, se registran únicamente 3 espacios académicos y los demás se han aprobado mediante homologación externa y/o exámenes de validación por suficiencia, adicionalmente tiene espacios académicos matriculados correspondientes a otros semestres del programa académico.

Conforme a lo anterior, no se encuentra viable su inclusión en la lista de admitidos, teniendo en cuenta que no se cumple con los requisitos exigidos en el literal d) del Estatuto General.

NILSA ANDREA SILVA CASTILLO
Vicerrectora Académica

CARLOS FERNANDO CUELLAR MARTÍNEZ
Vicerrector Administrativo